

Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **IB IMPACT DEBT, FIL**
 Identificador de entidad jurídica: NIF: V67769455

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientales y sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 5 % <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: 65 %	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

¿Cuál es el objetivo de inversión de este producto financiero?

Fondo de impacto social y medioambiental que invierte fundamentalmente en IIC de deuda principalmente privada y, en menor medida, pública, de emisores que aborden retos sociales y/o ambientales. El FIL tiene como objetivo inversiones sostenibles (artículo 9 Reglamento (UE) 2019/2088) ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que buscan poner fin a la pobreza a través de mejoras en salud, educación, crecimiento económico, lucha contra el cambio climático y preservación de océanos y bosques. Se puede consultar más información sobre los ODS en la web <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>.

El FIL invertirá, directa o indirectamente, en deuda principalmente privada y, en menor medida, pública, cotizada o no, de emisores OCDE o emergentes que aborden al menos uno de estos objetivos:

- Acceso a servicios básicos: Aumentar el acceso universal a los alimentos, agua potable y energía, salud y educación;
- Mitigación y adaptación al cambio climático: Luchar contra la degradación del medio ambiente y sus efectos en poblaciones vulnerables. A este respecto, el FIL no tiene un objetivo determinado relativo a la reducción de emisiones de carbono;
- Creación de empleo justo: Crear puestos de trabajo e implantar entornos laborales dignos para el desarrollo de las comunidades locales;

- Inclusión financiera: Mejorar la salud financiera de las poblaciones poco bancarizadas; y
- Empoderamiento de la mujer: Promover la igualdad de género.

El FIL busca realizar inversiones con impacto en estos ámbitos, con el objetivo de canalizar capital hacia individuos y pequeñas y medianas empresas en todo el mundo para que contribuyan a resolver estos problemas.

No se ha designado ningún índice de referencia sostenible para cumplir con el objetivo de inversión sostenible del FIL.

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanza el objetivo sostenible del FIL, cuyas inversiones buscan contribuir significativamente a alguno de sus objetivos sostenibles descritos anteriormente. Para ello, las inversiones tienen que demostrar ser aceptables en tres dimensiones distintas:

- Beneficios que aporta: análisis de la capacidad que tenga la inversión para transformar una realidad injusta mediante soluciones beneficiosas y efectivas.
- Intencionalidad: análisis de las intenciones de conseguir impacto de cada equipo gestor, así como del nivel de involucración y convencimiento sobre las tesis de impacto.
- Técnicas de medición de impacto que utiliza: análisis de los sistemas de medición y monitorización del impacto adecuados para cada inversión, lo que permite identificar cómo se puede mejorar y evolucionar el impacto a lo largo del tiempo.

La herramienta de medición de impacto IBIST®, creada por la Gestora Impact Bridge Asset Management SGIIC, SA, está basada en 67 indicadores objetivos y subjetivos y permite calcular una puntuación de 0% a 100% para cada una de las IIC e inversiones directas en cartera. Cuanto mejor sea la puntuación obtenida en IBIST®, mejor es una inversión desde el punto de vista del impacto.

La Gestora obtiene métricas de impacto cuantitativas para cada una de las inversiones del FIL, siguiendo el sistema IRIS+ (estándar mundial predominante para inversiones de impacto) y adaptando dichas métricas a las características específicas de cada inversión. Por último, la Gestora agrega las métricas para obtener resultados a nivel de cartera.

Ejemplos de indicadores medidos para cada uno de los objetivos de impacto son:

- Acceso a servicios básicos: número de estudiantes que reciben financiación para su educación, primas de “comercio justo” que recibe cada pequeño productor, toneladas de comida producidas y vendidas a mercados locales.
- Adaptación y mitigación al cambio climático: clientes finales asegurados contra eventos climáticos extremos, número de sistemas de placas solares instalados por empresas en la cartera, existencia de políticas de gestión de residuos sostenible.
- Creación de empleo justo: número de empresas con programas de formación para empleados o clientes, empresas con programas de apoyo a comunidades locales, puestos de trabajo creados y mantenidos.
- Inclusión financiera: número de clientes finales en medios rurales, tamaño promedio de préstamos recibidos por clientes finales, número de instituciones financiadas que ofrecen instrumentos de ahorro a sus clientes.
- Empoderamiento de la mujer: mujeres clientes finales, empresas financiadas con mujeres propietarias, número de mujeres en roles de gestión.

En cualquier caso, el impacto social es algo difícil de cuantificar y medir porque se refiere a procesos de transformación humanos en los que se mezclan diferentes disciplinas y factores.

Así los análisis cualitativos pueden, en algunos casos, captar de manera más precisa los cambios en las realidades que se intentan medir, y por eso se incorporan en los sistemas de medición de impacto. Se usan técnicas cualitativas de medición “bottom-up”, como la integración de reacciones y opiniones de clientes finales mediante encuestas a través de sus teléfonos móviles y con preguntas de respuesta abierta. Cuando es posible, se intenta visitar los lugares donde están los beneficiarios finales para comprender mejor las realidades de todos los involucrados en las mismas y los problemas que se intenta resolver.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las inversiones sostenibles del FIL, además de contribuir al menos a uno de sus objetivos de impacto, no dañarán significativamente ningún objetivo de inversión sostenible. Para ello, la Gestora integra en el proceso de inversión del FIL una serie de medidas:

1. Gestión de las Principales Incidencias Adversas (PIA): las principales incidencias adversas son aquellos impactos de las decisiones de inversión que puedan tener efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad. La Gestora revisa periódicamente el estado de las PIA para cada inversión, y con ello verifica que no se cause ningún perjuicio significativo a ningún objetivo sostenible. Las medidas de gestión de PIA de la Gestora para el FIL se basan en dos pilares importantes:
 - a) La incorporación de factores Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo (ASG) en el proceso de análisis y de toma de decisiones de inversión, que se materializa a lo largo de todo el proceso de inversión con una herramienta interna ASG, creada por la Gestora con el objetivo dual de medir riesgos ASG y gestionar las PIA del FIL. Esta herramienta, que utiliza datos propios y de terceros, analiza la materialidad (relevancia) y el riesgo ASG para cada inversión en relación con 32 factores ASG. Los resultados de esta herramienta permiten a la Gestora identificar los principales impactos negativos de cada inversión, reales o potenciales, y tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos, asegurándose así de que, en ningún caso, dañe significativamente ningún objetivo sostenible. Esas medidas pueden llegar a incluir la toma de decisiones de desinversión parcial o total.
 - b) Además, la Gestora mantiene un diálogo abierto con todas las IIC y emisores en los que invierte el FIL en relación con sus respectivos factores ASG, con el objetivo de que haya mejoras en estos factores. Este diálogo es continuo e incluye el envío de cartas anuales en las que la Gestora ofrece recomendaciones de mejora concretas en factores de sostenibilidad que la Gestora identifica a raíz de resultados obtenidos con su herramienta IBIST®.

Por otra parte, cuando el FIL invierte a través de IIC con forma societaria, la Gestora tiene una participación en las decisiones de gobierno corporativo de estas IIC mediante voto activo (“proxy voting”), teniendo en cuenta las PIA y otras cuestiones ASG en dichas decisiones de voto.

2. Antes de ejecutar cada inversión, la Gestora hace un estudio del análisis del impacto esperado de dicha inversión, analizando en detalle las actividades que se van a financiar y sus efectos en las comunidades, e incluyendo una explicación de cómo se espera que la inversión contribuya al objetivo de inversión sostenible y de cómo no dañará significativamente a ningún otro objetivo sostenible. Si en este análisis se identificara que la inversión dañaría significativamente algún objetivo sostenible, dicha inversión no se llevaría a cabo.

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

La Gestora tiene en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores

de sostenibilidad con procesos adaptados a cada uno de sus fondos. Como se ha mencionado anteriormente, para este FIL la Gestora utiliza una herramienta interna que analiza 32 factores ASG. Dentro de estos factores se encuentran los indicadores de incidencias adversas aplicables a la política de inversión del FIL que se recogen en la Tabla 1 del Anexo 1 de las Estándares Técnicos de Regulación de sostenibilidad del Reglamento (UE) 2019/2088 (RTS) sobre indicadores de sostenibilidad, así como el indicador nº4 de la Tabla 2 (“Inversiones en compañías sin iniciativas de reducción de emisiones de CO2”) y el nº1 de la Tabla 3 del Anexo 1 (“Políticas de prevención de riesgos laborales”).

Dependiendo de los valores de estos indicadores para cada inversión y de la comparación con emisores similares, la Gestora puede determinar si en cada caso los riesgos en estos factores ASG están por debajo, al mismo nivel, o por encima de la media e integrar esta información en sus decisiones de inversión asociadas.

El manual de diligencia debida con respecto a las Principales Incidencias Adversas para el FIL está publicado en la página web de la Gestora.

- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

El FIL ajusta sus inversiones a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Como parte de la gestión de PIA se sigue el nivel de cumplimiento y se monitorizan las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.

Si en el marco de esta gestión de PIA la Gestora detecta infracciones o falta de mecanismos de control en alguna de las inversiones del FIL a este respecto, intenta activamente que sean subsanadas mediante diálogo con los emisores, e incorpora esta información en el proceso de inversión del FIL, lo que en cada caso puede llevar a una desinversión parcial o total.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

✘ Sí

Como se ha indicado anteriormente, este Fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad tal y como se recoge en el manual de diligencia debida con respecto a las Principales Incidencias Adversas para el FIL, publicado en su página web.

No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El FIL invierte mayoritariamente en IIC financieras de deuda principalmente privada (y en menor medida pública), que tengan como objetivo inversiones sostenibles, y también invierte de forma directa en renta fija principalmente privada (y en menor medida pública), cotizada o no, que tenga la consideración de valor negociable, incluyendo bonos verdes, sociales, sostenibles y bonos ligados a sostenibilidad. Para crear impacto, la Gestora selecciona e invierte (directa o indirectamente) en emisores especializados en tratar alguno

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

de los objetivos de impacto ya definidos.

Las inversiones de impacto se definen como inversiones (directas o indirectas) en emisores públicos y/o privados con la intención de generar un impacto medible, social o medioambiental, a la vez que un rendimiento financiero.

Para dar cuerpo a la estrategia de impacto y a cómo se pretende pasar de intenciones a acciones, la Gestora ha desarrollado una teoría del cambio: un modelo lógico que sirve para clarificar la misión y la estrategia a seguir para alcanzarla, que se aplica de forma continua para cada una de las inversiones (directas e indirectas) del FIL.

Problemas y focos de impacto:

La Gestora ha identificado cinco grandes temas globales en los que la inversión puede ser una herramienta efectiva para crear impacto, ligados a los siguientes ODS de la ONU:

- Acceso a servicios básicos: ODS 2-3-4-6
- Mitigación y adaptación al cambio climático: ODS 12-13-15
- Creación de empleo justo: ODS 8
- Inclusión financiera: ODS 1-10
- Empoderamiento de la mujer: ODS 5

Actuaciones de la Gestora:

En las inversiones realizadas, la Gestora proporciona apoyo financiero así como consejo acerca de cómo medir y mejorar el impacto que estas inversiones producen. Al analizar dicho impacto, la Gestora comparte las conclusiones de este análisis con los emisores en los que invierte (directa o indirectamente), dándoles herramientas para mejorar en su impacto y sus reportes.

Consecuencias inmediatas:

Las consecuencias inmediatas de las actuaciones de la Gestora son que los clientes finales (que en la mayoría de los casos son personas o pequeñas y medianas empresas) reciben financiación para llevar a cabo sus actividades de impacto.

Resultados a medio y largo plazo:

A raíz de esas consecuencias inmediatas, poco a poco se van produciendo cambios reconocibles en los diferentes grupos sociales afectados por el impacto de las inversiones del FIL. Tres grandes niveles en los que analizar este cambio son el nivel “empresa”, el nivel “comunidad” y el nivel “entorno familiar”.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?***

Para seleccionar las inversiones del FIL, la Gestora tiene en cuenta una serie de criterios de sostenibilidad, tanto valorativos (se valora positivamente una inversión si destacan sus características ASG) como excluyentes (se excluye una inversión del universo de inversión del FIL si sus características ASG son incompatibles con el objetivo sostenible del FIL):

Criterios valorativos

Como se ha indicado antes, el fondo realiza inversiones de impacto que contribuyan positivamente al menos a uno de los 5 objetivos de impacto del FIL. Estas inversiones tienen que demostrar ser aceptables en tres dimensiones distintas:

- Beneficios que aporta
- Intencionalidad
- Técnicas de medición de impacto que utiliza

Para valorar el impacto de las inversiones del FIL la Gestora ha desarrollado un sistema de medición de impacto, la herramienta IBIST®, que permite analizar cada inversión desde el punto de vista del impacto social y medioambiental, de manera continua desde la fase previa a la inversión y mientras la inversión se mantenga en cartera, y además permite identificar cómo ese impacto puede mejorar a lo largo del tiempo.

Como hemos indicado anteriormente, la herramienta IBIST® se basa en 67 indicadores objetivos y subjetivos y calcula una puntuación de 0% a 100% para cada una de las inversiones (directas e indirectas) del FIL. Cuanto mejor sea la puntuación obtenida en IBIST®, mejor es una inversión desde el punto de vista del impacto.

Criterios excluyentes

Si una inversión potencial obtiene una puntuación en IBIST® inferior a 60%, se considera que no cumple con los requisitos mínimos de impacto exigidos por el FIL, y quedaría excluida del universo de inversión.

Adicionalmente se excluye la inversión en aquellos emisores cuyas actividades no respeten la lista de actividades prohibidas por la International Finance Corporation (IFC) dependiente del Banco Mundial: (i) construcción de presas con elevados efectos adversos en ecosistemas y personas (ii) Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal en virtud de las leyes o reglamentos del país anfitrión o de los convenios y acuerdos internacionales, o sujeta a prohibiciones internacionales (iii) proyectos que supongan el desplazamiento de más de 5.000 personas, (iv) aquellas que impacten en zonas naturales declaradas Patrimonio de la Humanidad o parques nacionales o protegidos por la ONU (v) extracción o infraestructuras que impacten en otras áreas protegidas o naturales (vi) producción o comercio de materiales radioactivos, excepto compra de equipos médicos o de control de calidad o fibras de amianto (vii) prácticas de pesca que dañen a especies protegidas o a la biodiversidad, (viii) Producción o actividades que impliquen formas perjudiciales o de explotación de trabajo forzado/trabajo infantil (ix) proyectos en compañías que infrinjan legislación local en determinadas materias (x) producción o comercio de armas y municiones, determinadas bebidas alcohólicas, tabaco juegos de azar o casinos (xi) proyectos o compañías participadas o controladas mayoritariamente por el gobierno del país salvo que esté en proceso de privatización (xii) prácticas monopolísticas ilegales (xiii) proyectos o compañías que apoyen a gobiernos que infrinjan los derechos humanos (xiv) proyectos o compañías que desarrollen determinadas prácticas de planificación familiar no voluntarias (xv) producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de productos químicos peligrosos, o uso a escala comercial de productos químicos peligrosos (xvi) la producción o las actividades que afectan a las tierras que pertenecen a los pueblos indígenas, o que son reclamadas en virtud de una adjudicación, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos.

Además, se aplican las exclusiones a las que se refiere el Artículo 12.1 (letras a) hasta g), ambas incluidas) del Reglamento Delegado UE 2020/1818, que complementa el Reglamento UE 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y a los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París. Por tanto, se excluye la inversión en aquellos emisores/prestatarios que estén en alguno de los siguientes supuestos (no admitiéndose porcentaje alguno de exposición a dichos emisores/prestatarios):

- a) las empresas que ejerzan actividades relacionadas con armas objeto de controversia;
- b) las empresas que se dediquen al cultivo y la producción de tabaco;

- c) las empresas que los administradores de índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París determinen que incumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales;
- d) las empresas que obtengan un 1% o más de sus ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito;
- e) las empresas que obtengan un 10% o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos;
- f) las empresas que obtengan un 50% o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos;
- g) las empresas que obtengan un 50% o más de sus ingresos de la generación de electricidad con una intensidad de GEI superior a los 100 g CO₂ e/kWh.

○ **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Como parte del proceso de debida diligencia, la Gestora analiza en profundidad todas las prácticas de buen gobierno de las inversiones subyacentes. El buen gobierno está muy relacionado con el concepto de intencionalidad, que la Gestora analiza y califica con su herramienta IBIST®.

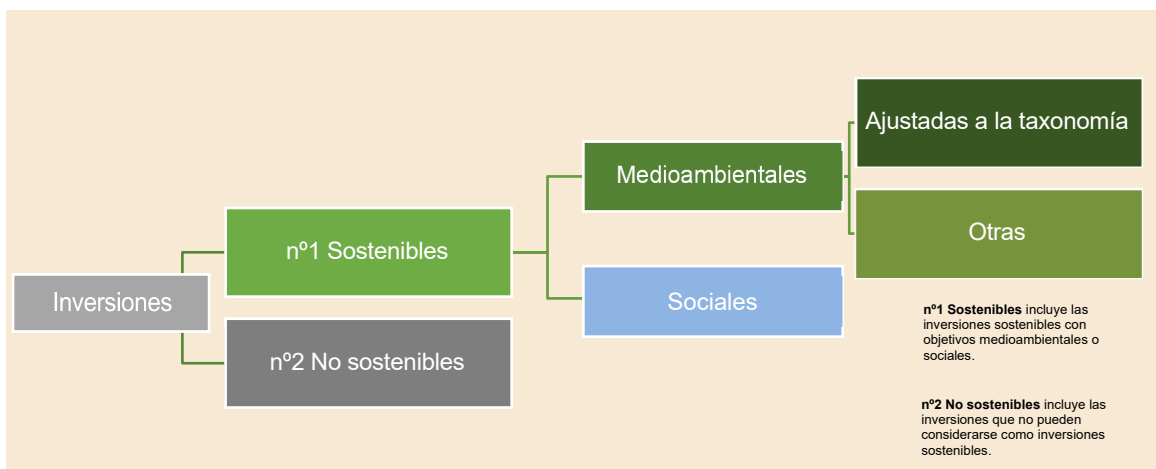
Algunas de las variables que son objeto de estudio por la Gestora son la política de remuneraciones, las relaciones entre empleados, las políticas de diversidad e igualdad o la estructura de los órganos de decisión en la compañía.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

En todo momento, como mínimo el 80% del patrimonio del FIL estará invertido en inversiones sostenibles que intenten solucionar al menos uno de los cinco objetivos de impacto del fondo descritos anteriormente, siendo cuatro de esos objetivos sociales, y uno medioambiental. Como mínimo el 65% del patrimonio del FIL estará invertido en inversiones sostenibles con un objetivo social. Las inversiones sostenibles del FIL con un objetivo medioambiental (como mínimo 5%) podrán ajustarse o no a la taxonomía de la UE.



¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

Tanto en inversión directa como indirecta, sólo se utilizan derivados con fines de cobertura de divisa.

Aunque el propósito del uso de derivados no sea alcanzar el objetivo sostenible del FIL, esta operativa no afecta negativamente al objetivo de inversión sostenible ni a su consecución, y permite proteger a sus inversores de los riesgos derivados de las fluctuaciones del tipo de cambio.

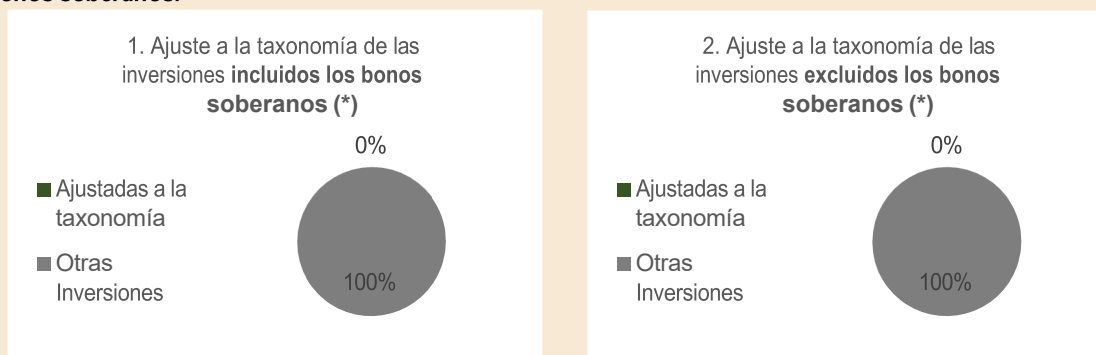


¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las inversiones sostenibles del FIL contribuyen a una o varias actividades económicas consideradas medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la taxonomía medioambiental de la UE recogida en el Reglamento (UE) 2020/852 y demás disposiciones de desarrollo ("Taxonomía de la UE"). En particular, dichas inversiones tendrán como objetivo la mitigación del cambio climático y/o la adaptación al cambio climático. El porcentaje mínimo de alineación de las inversiones del FIL con la Taxonomía de la UE es del 0%.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El fondo no ha establecido un mínimo de inversión en actividades de transición y facilitadores.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo no ha establecido un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

En todo momento, como mínimo el 65% del patrimonio del FIL estará invertido en inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el "nº2 No sostenibles" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas

La parte del patrimonio no invertida en inversiones sostenibles se invertirá en liquidez

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

materializada en simultáneas de deuda pública UE (principalmente española), depósitos a la vista, fondos monetarios e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, con calidad crediticia al menos media (rating mínimo BBB-), de emisores de la OCDE, y en instrumentos derivados para la cobertura de divisas.

A dichas inversiones les aplicarán de manera continua salvaguardas mínimas medioambientales y sociales, dado que se invierte en emisores alineados con los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas relacionados con derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción, al objeto de que estas inversiones sean compatibles con el objetivo de inversión sostenible del FIL.



¿Se ha designado un índice específico como referencia sostenible para cumplir con el objetivo de inversión sostenible?

No se ha designado ningún índice de referencia sostenible para cumplir con el objetivo de inversión sostenible del FIL.

- ***¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?***

N/A.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

N/A.

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A.

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

N/A.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica del producto en la página web de la Gestora (www.impactbridge.com).